

# G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

| <b>3</b> 1 | ,  |   |   |    |    |
|------------|----|---|---|----|----|
|            | 11 | m | Δ | rn | ۰  |
| 1.4        |    |   |   |    | ٠. |

Referencia: EX-2021-18607857-GDEBA-RSVIIMSALGP - Renuncia Gomez Elisa Beatriz

**VISTO** el EX-2021-18607857-GDEBA-RSVIIMSALGP, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Elisa Beatriz GOMEZ a la beca asistencial asignada, dentro del Programa de Prevención y Tratamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), en el marco del operativo COVID-19, y

# **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1° de la RESO-2020-430-GDEBA-MSALGP, aprueba el Programa de Prevención y Tratamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), en el marco del operativo COVID-19, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89, estableciendo los mecanismos pretendidos;

Que por RESO-2021-1927-GDEBA-MSALGP se asignó una beca asistencial a favor de Elisa Beatriz GOMEZ, en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), durante el período comprendido entre el 16 de abril y el 31 de agosto de 2021, en el Ente Descentralizado Hospital Integral de la Región Sanitaria VII;

Que las autoridades del Ente Descentralizado Hospital Integral de la Región Sanitaria VII prestan conformidad a la renuncia presentada, adjuntando al expediente la documentación correspondiente;

Que el artículo 12, del Anexo I del Decreto 5725/89, establece: "Será causales de caducidad del beneficio otorgado las siguientes: a) Renuncia. (...)";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5725/89;

# **EL MINISTRO DE SALUD**

# DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º**. Dar por aceptada, a partir del 1º de julio de 2021, la renuncia presentada por Elisa Beatriz GOMEZ (DNI: 24.448.265), a la beca asistencial asignada mediante la RESO-2021-1927-GDEBA-MSALGP, en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), de acuerdo lo previsto por el artículo 12, inciso a), del Anexo 1 del Decreto N°5725/89 - Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2º. Registrar, Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.